JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2020-00077-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL MANDARINO
MUNICIPIO:	CAJIBIO
VEREDA:	LAGO EL BOLSON
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-80475
CEDULA CATASTRAL:	19-130-00-01-0024-0356-000
ÁREA:	27594 m^2
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el el punto 357311 en línea recta en dirección Oriente, hasta llegar al punto 357310 en un distancia de 94,78 metros colindando con el predio del Señor Pascual Morales. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Partiendo desde el punto 357318 en línea recta en dirección Oriente, hasta llegar al punto 357317 en una distancia de 62,40 metros colinda con Vía Lago El Bolson. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 357317 en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 148555 en una distancia de 129,27 metros colinda con Vía Lago El Bolson. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Partiendo desde el punto 357310 en línea quebrada pasando por el punto 357316 en dirección Sur-Oeste hasta llegar al punto 357315 en una distancia de 161,92 metros colinda con Vía de Servidumbre. (Según cartera de campo y acta de colindancia)
SUR:	Partiendo desde el punto 148555 en línea recta en dirección Sur-Oeste hasta llegar al punto 148554 en una distancia de 149,15 metros colinda con predios de la señora Maria Medlida Orozco. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Partiendo desde el punto 148554 en línea recta en dirección Nor-

	Oeste, hasta llegar al punto 367687 en una distancia de 53,07 metros colindando con predios del Señor Jose Arnubio Sanchez Chala. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Partiendo desde el punto 357315 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 357314 en una distancia de 107,22 metros colindando con predios de la Señora Benilda Zambrano. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 367687 en línea quebrada en dirección Norte pasando por los puntos 357315A y 357316A, hasta llegar al punto 357318, en una distancia de 175,10 metros colindando con Vía de Servidumbre. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Partiendo desde el punto 357314 en línea quebrada en dirección Norte pasando por los puntos 357313 y 357312, hasta llegar al punto 357311 en una distancia de 76,91 metros colindando con Quebreda al medio y predios e Benilda Zambrano. (Según cartera de campo y acta de colindancia).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1109 de fecha 27 de agosto de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 7 de septiembre de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ